

Mejorar la contabilidad de las emisiones climáticas para acelerar la transición hacia la economía circular

Documento de reflexión



Contenido

| | | | |
|-----------|--|-----------|--|
| 4 | Glosario | 14 | Oportunidad 1 Reconocer la economía circular en el marco del Protocolo de GEI |
| 5 | Acerca de este documento | 17 | Oportunidad 2 Revisar las orientaciones para las entradas de material circular |
| 6 | Resumen ejecutivo | 20 | Oportunidad 3 Revisar las orientaciones sobre la durabilidad de los productos |
| 8 | La importancia de la contabilidad climática en la transición hacia la economía circular | 23 | Oportunidad 4 Revisar las orientaciones para las salidas de material circular |
| 13 | Garantizar que los inventarios de emisiones reflejen con mayor precisión la actividad empresarial circular | 27 | Oportunidad 5 Revisar las orientaciones para la financiación de la economía circular |
| | | 30 | Información adicional: notificación de las emisiones evitadas |

Equipo del proyecto

Fundación Ellen MacArthur — equipo central del proyecto

João Murilo Silva Merico
Analista senior, autor

Cindy Venho
Directora de programa, Autora

Alasdair Hedger
Experto Senior, Autor

Nicole Dando
*Jefe de Medición de Resultados,
Jefe de Proyecto*

Miranda Schnitger
Jefe de Climatología, Jefe de Proyecto

Fundación Ellen MacArthur — equipo más amplio

Lenaïc Gravis
Director de Desarrollo Editorial

Ian Banks
Consultora editorial independiente

Emily Pearce
Responsable de comunicación

Louis Smith
Diseñador gráfico

James Wrightson
Jefe creativo

Colaboradores

La Fundación Ellen MacArthur desea agradecer a las organizaciones y personas que han contribuido a este documento con sus ideas y aportaciones constructivas.

Tenga en cuenta que la contribución al documento, o a cualquier parte del mismo, o cualquier referencia a una organización tercera dentro del estudio, no indica ningún tipo de asociación o agencia entre los contribuyentes y la Fundación, ni un respaldo por parte de dicho contribuyente o tercero a las conclusiones o recomendaciones del estudio.

Bancolombia

David Penagos Echeverri
Emily Rivas Ochoa
Nicolas Atehortua Velásquez

Brambles

Marianne Richeux
David McLachlan

Danone

Lucie Rodriguez
Christopher Adamo

H&M Group

Henrik Sundberg
Sara Eriksson

Holcim

Antonio Carrillo
Remo Diethelm
Danila Gaudino
Eugenia Ceballos

Inter IKEA Group

Simon Skoogh
Christoph Leibing
Erika Alm

JLR

Peter Chigada
Fabian Watelet

Philips

Sophie Thornander
Harald Tepper
Simon Braaksma
Justin Strüber
Sachin Nande
Alexandros Theodoropoulos

Syensqo

Hubert Sizaret
Bruno Van Pary

Glosario

Actividad circular

Actividades económicas que crean valor al tiempo que eliminan residuos y contaminación, hacen circular productos y materiales y regeneran la naturaleza. Estas actividades ayudan a afrontar los retos mundiales y a crear una economía próspera dentro de los límites planetarios, e incluyen (pero no se limitan a): la producción regenerativa, el mantenimiento, el intercambio, la reventa, la reparación, el alquiler, el reacondicionamiento, la refabricación, el reciclaje, el suprarreciclaje (upcycling) y el compostaje.

Entradas de material circular

Las entradas de material circular son materiales secundarios seguros (es decir, no vírgenes), subproductos y/o materiales cultivados de forma regenerativa que una organización obtiene como insumos para la producción o la transformación posterior, y que posteriormente salen de la organización como productos, envases o servicios.

Salidas de material circular

Productos, envases y subproductos que, al final de su uso, se reutilizan, redistribuyen, mantienen, prolongan, reacondicionan, refabrican o reciclan. Las salidas de materiales circulares también incluyen productos y materiales que, tras su uso, se devuelven de forma segura a la biosfera (por ejemplo, mediante compostaje o digestión anaeróbica).

Soluciones de bucle interior/externo

Se refiere a los flujos económicos de materiales renovables y finitos representados ***en el Diagrama de Sistemas de la Economía Circular de la Fundación Ellen MacArthur.***¹ En los bucles internos es donde puede conservarse la mayor parte del valor integrado manteniendo el producto entero. Por lo tanto, los bucles internos, como compartir, mantener y reutilizar, deben priorizarse sobre los bucles externos, en los que el producto se descompone y se vuelve a fabricar.

Reciclado

Transformar un producto o componente en sus materiales básicos y reprocesarlos en nuevos materiales. El bucle más externo, el reciclaje, es la etapa de último recurso en una economía circular, porque la mayor proporción del valor incorporado y la energía del producto se pierden en el proceso.

Producción regenerativa

La producción regenerativa proporciona alimentos y materiales utilizando métodos que favorecen resultados positivos para la naturaleza. Estos métodos incluyen, entre otros, la agroecología, la agrosilvicultura y la agricultura de conservación. Los resultados positivos son, entre otros, suelos sanos y estables, mayor biodiversidad local y mejor calidad del aire y el agua.

Materiales vírgenes

Materiales que aún no se han utilizado en la economía. Se trata tanto de materiales finitos (como el mineral de hierro extraído de la tierra) como de materiales renovables (por ejemplo, el algodón recién producido).

Acerca de este documento

Este documento está dirigido a empresas, inversores, formuladores de políticas, asociaciones industriales y profesionales de la sostenibilidad preocupados por una contabilidad precisa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Propone revisiones de la metodología del Protocolo de GEI para que refleje mejor la actividad empresarial alineada con la transición hacia una economía circular.

En la actualidad, a las empresas les resulta difícil atribuir de forma justa y precisa las emisiones en el marco de modelos empresariales innovadores a medida que pasan de enfoques lineales a enfoques circulares de creación de valor. Como resultado, hay poca visibilidad sobre el papel clave de las soluciones circulares en el progreso de los objetivos climáticos. En su forma actual, el Protocolo de GEI no tiene en cuenta adecuadamente los complejos perfiles de emisiones de las empresas que adoptan actividades circulares.

La Fundación Ellen MacArthur, que trabaja con empresas de diversos sectores en su Red, ha destacado cinco áreas principales de las

orientaciones del Protocolo de GEI que entran en conflicto u obstaculizan la adopción de prácticas circulares que reducen las emisiones. Estas áreas se describen junto con su impacto y se proponen las correspondientes revisiones de la metodología. Este documento pretende contribuir a que las actividades circulares se reflejen de forma justa y precisa en los inventarios de emisiones de las empresas.

Para ayudar a acelerar la acción contra la crisis climática, la Fundación Ellen MacArthur anima a todos los usuarios de datos sobre emisiones a apoyar estas revisiones como parte de las actualizaciones de las orientaciones y las normas del Protocolo de GEI.

Resumen ejecutivo

Medir y atribuir las emisiones de gases de efecto invernadero es fundamental para impulsar el cambio necesario a escala mundial para alcanzar el objetivo de cero emisiones netas y hacer frente al cambio climático. A medida que las organizaciones realizan el cambio crítico de la creación de valor lineal a la circular, necesitan ser capaces de medir con precisión, realizar un seguimiento e informar sobre el impacto que esto tiene en sus objetivos relacionados con el clima.

A pesar de que la economía circular es crucial para abordar aproximadamente la mitad de las emisiones mundiales de GEI, las empresas no pueden aprovechar todo su potencial, ya que la orientación actual para la notificación de emisiones desalienta involuntariamente muchas actividades circulares. La adaptación de las metodologías de contabilidad para garantizar que las soluciones circulares no se penalicen inadvertidamente ni se notifiquen en exceso será crucial para ayudar a las empresas, los formuladores de políticas y las instituciones financieras a identificar las acciones que les ayudarán a alcanzar sus objetivos de cero emisiones netas.

Este documento propone cinco oportunidades clave de mejora del Protocolo de GEI, el marco más utilizado en el mundo para medir y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero.

1. Reconocer el concepto de economía circular en el marco del Protocolo de GEI

En relación con las oportunidades de revisión de las normas y directrices del Protocolo de GEI

- Las orientaciones no son suficientemente claras en cuanto a la notificación de las emisiones asociadas a las actividades circulares más allá del reciclado (tales como los modelos de alquiler), ni la asignación de emisiones entre actores de cadenas de valor compartidas vinculadas por actividades circulares colaborativas. También deja las notificaciones del Alcance 3 como opcionales, lo que resta visibilidad y responsabilidad a las emisiones asociadas a las actividades circulares.
- Abordar estas brechas es vital para eliminar incoherencias y evitar malentendidos sobre cómo las empresas deben contabilizar las actividades de economía circular que van más allá del reciclaje.

2. Revisar las orientaciones para las entradas de material circular

En relación con los productos y materiales adquiridos por una empresa declarante en las categorías 1 (Bienes y servicios adquiridos) y 2 (Bienes de capital) del Protocolo de GEI.

- La guía no contabiliza adecuadamente las emisiones de los productos adquiridos y los bienes de capital (es decir, los flujos de entrada) diseñados para múltiples ciclos de vida.
- La introducción de métodos que repartan las emisiones asociadas a la fabricación inicial a lo largo de múltiples ciclos de vida y usuarios significaría que las soluciones circulares que prolongan la vida útil de los productos (por ejemplo, mediante la reutilización, reparación, y remanufactura) se reflejarían de forma más precisa y justa en los inventarios.

3. Revisar las orientaciones sobre la durabilidad de los productos

En relación con las emisiones de los productos durante su uso en la Categoría 11 (Uso de productos vendidos) del Protocolo de GEI

- Las actividades circulares que prolongan la vida útil de los productos u ofrecen la posibilidad de actualizarlos se ven desincentivadas inadvertidamente por las directrices actuales, ya que se exige a las empresas que notifiquen las emisiones de la fase de uso futuro en el año de la venta. Esto infla las emisiones notificadas de los bienes duraderos en comparación con los productos de vida corta, y también impide notificar la posibilidad de mejora (por ejemplo, cuando la mejora disminuye las emisiones en la fase de uso debido a mejoras en la eficiencia energética).
- La inclusión de métodos para depreciar o amortizar las emisiones de la fase de uso a lo largo de la vida útil de un producto, o la adopción de la notificación anualizada de las emisiones, son enfoques potenciales para garantizar que las emisiones de los productos duraderos en la fase de uso puedan compararse de manera justa con las de los bienes de vida corta.

4. Revisar las orientaciones para las salidas de materiales circulares

En relación con las emisiones de productos al final de su uso y bajo las categorías 5 (Residuos generados en las operaciones), 10 (Procesamiento de productos vendidos) y 12 (Tratamiento de productos vendidos al final de su vida útil) del Protocolo de GEI

- Las orientaciones actuales no hacen visibles las diferencias cuantitativas en las emisiones derivadas de la incineración de residuos para obtener energía y las soluciones circulares al final de la vida útil. Las empresas también se enfrentan a una falta de claridad a la hora de contabilizar y asignar las emisiones al final de la vida útil cuando los productos y materiales que antes se consideraban residuos se reintroducen en los flujos de valor como insumos.
- Es necesario aclarar la asignación de emisiones al final de la vida útil de los productos con múltiples ciclos de vida y exigir que se informe sobre la incineración de residuos para obtener energía, a fin de garantizar que las orientaciones no entren en conflicto con las estrategias circulares de reducción de emisiones.

5. Revisar las orientaciones para la financiación de la economía circular

En relación con la notificación de emisiones por parte de las instituciones financieras bajo la Categoría 15 (Inversiones) del Protocolo de GEI.

- La contabilidad voluntaria de las emisiones de Alcance 3 de las empresas en las que invierten las instituciones financieras significa que las actividades circulares de una cadena de valor que están impactando en las emisiones pueden quedar ocultas a las decisiones de inversión. También puede causar una distorsión en los informes de emisiones, ya que la implementación de algunas actividades circulares, como los modelos de alquiler, puede desplazar las emisiones del Alcance 3 al Alcance 1 en el inventario, causando una falsa percepción a los ojos de los inversores de un aumento en las emisiones.
- Se recomienda la notificación obligatoria de las emisiones de Alcance 3 de las carteras financieras para dar a las entidades financieras una mayor visibilidad de esas emisiones.

Las revisiones propuestas permitirían a las empresas y a los inversores evaluar mejor el impacto climático de las actividades circulares. La eliminación de los desincentivos a la adopción de estas actividades permitirá cosechar los beneficios socioeconómicos de la economía circular, contribuyendo al mismo tiempo a afrontar los retos medioambientales mundiales.

La importancia de la contabilidad climática en la transición hacia la economía circular

Cinco revisiones clave de las normas y directrices del Protocolo de GEI pueden apoyar la transición hacia la economía circular al permitir un inventario de emisiones justo y preciso para las organizaciones que participan en actividades de economía circular. En este documento, “justo y preciso” coincide con el objetivo del Protocolo de GEI de crear una cuenta de emisiones “justa y verdadera”.

El Protocolo GEI es el marco más utilizado en el mundo para medir y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero (Cuadro 2). En la actualidad, sus normas y orientaciones reflejan el sistema económico lineal dominante (suponiendo un ciclo de vida por producto, con un principio y un final claros) desde la cuna hasta la tumba. Es decir, extraer recursos, fabricar productos y materiales a partir de ellos y vender estos bienes a un cliente, tras lo cual se eliminan como residuos.

Como parte de un cambio acelerado del sistema hacia una economía circular, un número creciente de empresas están emprendiendo actividades que rompen con el sistema operativo lineal, que es altamente extractivo, contaminante y derrochador, y que genera emisiones de GEI. Estas actividades

ofrecen múltiples alternativas de inicio y fin de vida para materiales y productos que no se reflejan en las metodologías y orientaciones contables actuales, lo que conduce a una contabilización y atribución inexactas de las emisiones. En la economía circular, los materiales nunca se convierten en residuos y la naturaleza se regenera. Basada en tres principios (eliminar los residuos y la contaminación, hacer circular los productos y materiales, y regenerar la naturaleza), la economía circular desvincula gradualmente la actividad económica del consumo de recursos finitos.

Impulsados por el diseño, los productos y materiales se mantienen en uso mediante actividades circulares como el mantenimiento, la reutilización, el reacondicionamiento, la refabricación, el reciclaje y

el compostaje. **Cuando se aplican al funcionamiento de las empresas y a la creación de valor, las soluciones circulares pueden ayudar a hacer frente al cambio climático, junto con otros retos mundiales como la pérdida de biodiversidad, los residuos y la contaminación** (Recuadro 1).

Para llegar a cero emisiones netas y hacer frente a aproximadamente la mitad de las emisiones mundiales asociadas a la extracción y transformación de materiales, que la transición hacia las energías renovables no puede abordar plenamente,² debemos replantearnos la forma en que fabricamos, utilizamos y eliminamos los residuos, productos y materiales.³ Aquí es donde la transición hacia una economía circular tiene un papel fundamental que desempeñar.

De ello se desprende que, para que los inversores y las empresas puedan aprovechar las oportunidades que ofrece la economía circular, las normas de contabilidad de las emisiones climáticas deben garantizar, como mínimo, una contabilidad y una atribución justas y precisas de las emisiones asociadas a los modelos y actividades empresariales circulares. Mediante inventarios precisos, las empresas y los inversores serán más capaces de evaluar el impacto de las actividades circulares en los objetivos de cero emisiones netas, ya sea que resulten en un aumento, una disminución o ningún cambio en las emisiones, y en tomar decisiones más informadas sobre en qué productos y servicios invertir para alcanzar sus objetivos climáticos. Es importante que la transición hacia la economía circular no se penalice inadvertidamente en los marcos de contabilidad de emisiones.

Dado que el Protocolo de GEI constituye la base sobre la que la mayoría de las organizaciones contabilizan sus emisiones, las adaptaciones de su metodología tendrían repercusiones de gran alcance para equipar mejor a las empresas, los formuladores de políticas y el sector financiero en la lucha contra el cambio climático.

También es importante señalar que no todas las actividades que reducen las emisiones son equivalentes cuando se evalúan a través de una perspectiva sistémica. Una tonelada de CO₂e puede ser el resultado de una actividad que contamina, degrada la naturaleza y agota los recursos naturales, o de una actividad similar llevada a cabo de una forma que tiene beneficios asociados más amplios, como mantener los materiales en circulación durante más tiempo y regenerar los ecosistemas naturales. Si bien los estándares de medición serán independientes de estos dos escenarios, las agendas políticas y los compromisos empresariales buscan simultáneamente abordar desafíos clave, como la pérdida de biodiversidad y la contaminación, al tiempo que crean oportunidades económicas. La economía circular es un marco de soluciones que puede ayudar a abordar múltiples retos mundiales a la vez, y las ideas que se exponen a continuación son pertinentes para esas prioridades que a menudo compiten entre sí.

Desafíos

Para permitir una contabilidad justa y precisa de las emisiones asociadas a las actividades de la economía circular, es necesario abordar dos tipos de retos:

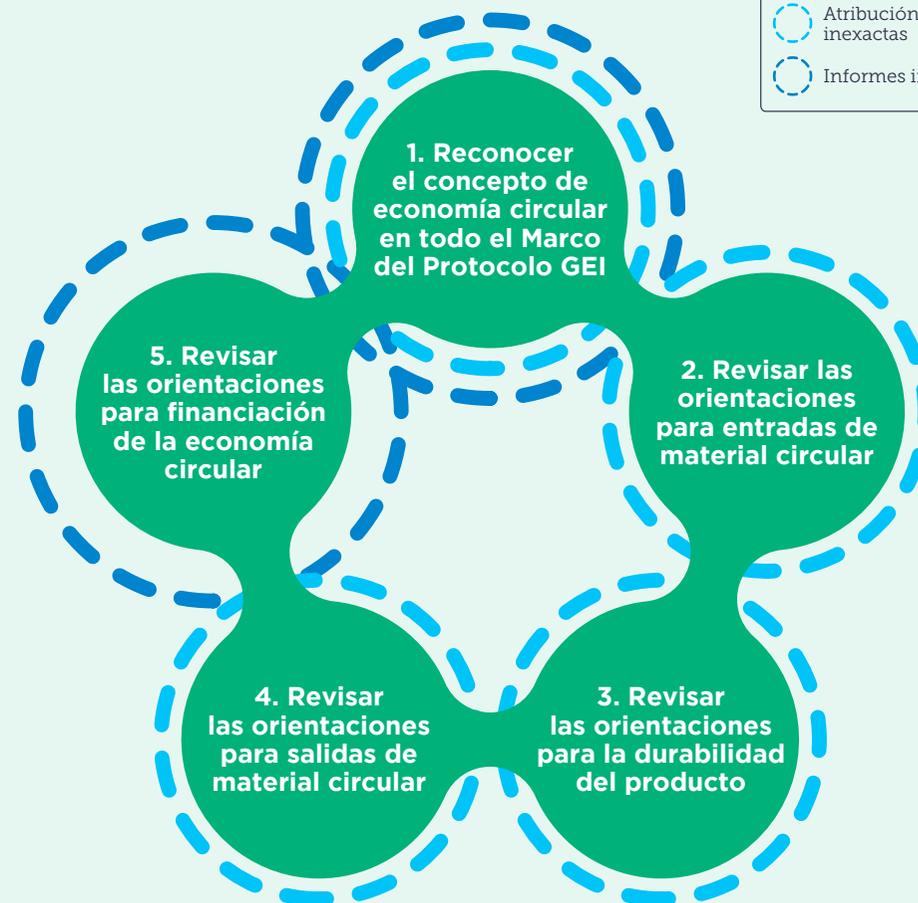
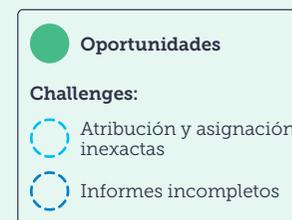
- 1. Inaccurate attribution and allocation:** las emisiones se atribuyen de forma incorrecta o no óptima a las actividades, y tampoco se asignan de forma óptima entre múltiples entidades o a lo largo de todo el ciclo de vida de un producto (consulte las Oportunidades 1, 2, 3 y 4)
- 2. Notificación incompleta:** las emisiones no se notifican en su totalidad debido a la notificación opcional (consulte las Oportunidades 1 y 5).

Oportunidades

Para hacer frente a estos retos, este documento identifica cinco oportunidades de revisión de la norma y las orientaciones de Alcance 3 del Protocolo de GEI:¹

- 1. Reconocer el concepto de economía circular en el marco del Protocolo de GEI**
- 2. Revisar las orientaciones para las entradas de material circular**
- 3. Revisar las orientaciones sobre la durabilidad de los productos**
- 4. Revisar las orientaciones para las salidas de material circular**
- 5. Revisar las orientaciones para la financiación de la economía circular**

Para captar correctamente el impacto de las actividades de la economía circular en las emisiones, es esencial abordar estos retos de forma que se evite socavar la integridad del actual ecosistema de divulgación, se promueva la interoperabilidad entre las iniciativas de divulgación y se protejan los objetivos existentes que alinean los compromisos climáticos con el éxito empresarial.



¹ Estas cinco áreas también se alinean bien con los comentarios y propuestas proporcionados por los actores estratégicos en el Protocolo de GEI en la reciente consulta pública (marzo de 2023) y publicados en el [Informe Final Resumido de la Encuesta de Alcance 3 y en el Resumen Final de Propuestas de Alcance 3](#) (2024).

RECUADRO 1

Cómo las soluciones circulares pueden ayudar a reducir las emisiones de GEI

Eliminar los residuos y la contaminación

El primer principio de la economía circular se centra en impedir que se generen residuos en primer lugar, haciendo hincapié en el diseño previo de productos, operaciones y modelos empresariales.

Ejemplos prácticos:

- En el sector del automóvil, diseñar coches con menos materiales y más ligeros para evitar los residuos estructurales podría reducir las emisiones del sector en 89 millones de toneladas de CO₂e al año.⁴
- En el sector alimentario, medidas como la redistribución de los excedentes de alimentos comestibles para consumo humano y el descuento de productos próximos a caducar, combinadas con cambios de comportamiento, podrían reducir el desperdicio de alimentos comestibles en un 50 % para el 2030, con una reducción potencial de las emisiones anuales de toda la cadena de valor alimentaria por un total de 1400 millones de toneladas de CO₂e.⁵

Circular los productos y materiales

El segundo principio consiste en mantener los materiales en uso, ya sea como producto o, cuando esto ya no sea posible, como componentes o materias primas. Mantener los productos en uso con un reprocesamiento mínimo (como la reutilización y la reparación) contribuye a conservar la energía incorporada al producto y puede reducir las emisiones asociadas a la nueva producción y al tratamiento al final de la vida útil, manteniendo al mismo tiempo la utilidad del producto.

Ejemplos prácticos:

- Si los diseños y modelos rellenables y retornables se aplicaran a todos los envases de plástico en las industrias del cuidado personal, las bebidas y la alimentación, el ahorro de emisiones representaría una reducción del 35 %-70 % en comparación con los envases de un solo uso actuales.⁶
- Cuando los productos y materiales ya no pueden seguir utilizándose en su forma original, el reciclado de materiales puede generar un ahorro de energía preferible a la extracción de materiales vírgenes. El reciclado del acero, por ejemplo, utiliza entre un 10 % y un 15 % de la energía necesaria para producir acero primario.⁷
- En el sistema alimentario, la recirculación de materiales, como los subproductos alimentarios, y su transformación en nuevos productos alimentarios, materiales (como textiles) o productos para la fertilidad del suelo, puede evitar las emisiones de los vertederos y contribuir a la regeneración de los sistemas naturales devolviendo nutrientes al suelo.

Regenerar la naturaleza

El tercer principio se centra en apoyar los procesos naturales. En lugar de degradar continuamente la naturaleza, el capital natural se reconstruye empleando prácticas de uso de la tierra que permiten a la naturaleza reponer los suelos, aumentar la biodiversidad y devolver materiales biológicos a la tierra.

Ejemplos prácticos:

- El cultivo de alimentos y biomateriales mediante prácticas agrícolas que mejoren la salud del suelo es un ejemplo de este principio. Mediante la aplicación de técnicas de cultivo regenerativas en tierras cultivables (por ejemplo, utilizando cultivos de cobertura y fertilizantes orgánicos), se pueden reducir las emisiones asociadas al cultivo de determinados productos y aumentar la capacidad de secuestro de carbono del suelo, lo que permite obtener un beneficio anual de carbono de 2500 millones de toneladas de CO₂e en 2050.⁸
- Del mismo modo, si se adoptaran prácticas que favorecieran resultados regenerativos en la producción de trigo, productos lácteos y patatas en la UE y el Reino Unido, las emisiones de la producción podrían reducirse en un 50 % y la pérdida de biodiversidad en un 20 %, mientras que la producción total de alimentos podría aumentar en un 5 % y los agricultores recibirían 200 dólares más por hectárea y año.⁹

RECUADRO 2

Protocolo GEI

El Protocolo de GEI es un marco ampliamente utilizado para medir y gestionar las emisiones de GEI. Proporciona normas para que las organizaciones midan y notifiquen sus emisiones, constituyendo la base de la divulgación climática en todo el mundo, y organiza las emisiones en tres "Alcances" en función de dónde se producen en la cadena de valor:

Alcance 1: Emisiones directas

Emisiones de GEI procedentes de fuentes que una empresa posee o controla.

Estas emisiones son el resultado de actividades como la combustión de combustible de los vehículos propiedad de la empresa, los procesos industriales (por ejemplo, la producción química) y las emisiones fugitivas (por ejemplo, las pérdidas de las unidades o equipos de aire acondicionado).

Alcance 2: Emisiones indirectas procedentes de la electricidad adquirida

Emisiones que se generan a partir de la producción de electricidad, calor o vapor que la empresa adquiere para sus propias operaciones.

Aunque la empresa no produce estas emisiones por sí misma, es responsable de las emisiones creadas por la empresa eléctrica que suministra su energía.

Alcance 3: Otras emisiones indirectas de la cadena de valor de la empresa

Todas las demás emisiones indirectas que se producen a lo largo de la cadena de valor de una empresa, tanto al principio de la cadena (proveedores) como al final de la cadena (clientes), divididas en 15 categorías (enumeradas a la derecha).

Estas emisiones son más difíciles de medir, ya que se basan en datos de cadenas de suministro complejas, pero pueden representar la mayor parte de la huella de carbono de una empresa.

Las actividades de economía circular pueden tener un impacto notable en las siete categorías destacadas, por lo que es crucial que se revisen las orientaciones en estas áreas para permitir un inventario de emisiones justo y preciso para las organizaciones que participan en actividades de economía circular.

Al principio de la cadena:

Bienes y servicios adquiridos

Bienes de capital

Actividades relacionadas con el combustible y la energía no incluidas en el Alcance 1 ni en el Alcance 2

Transporte y distribución en el origen

Residuos generados en las operaciones

Viajes de negocios

Desplazamientos de los trabajadores

Activos arrendados

Al final de la cadena:

Transporte y distribución al final de la cadena

Procesamiento de los productos vendidos

Utilización de los productos vendidos

Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos

Activos en arrendamiento financiero

Franquicias

Inversiones

**Garantizar que
los inventarios de
emisiones reflejen
con mayor precisión
la actividad
empresarial circular**

1

Reconocer la economía circular en el marco del Protocolo de GEI

Relevante para Alcances 1-3 [del Protocolo GEI]: Múltiples categorías

Las orientaciones deben abordar lo siguiente:

- Falta de orientaciones y definiciones para las actividades de economía circular más allá del reciclaje;
- falta de claridad en la asignación de emisiones entre los distintos agentes de una cadena de valor circular;
- opcionalidad de los informes de Alcance 3.

Falta de orientaciones y definiciones para las actividades de economía circular más allá del reciclaje

El Protocolo de GEI incluye una definición de reciclaje y una metodología para contabilizar sus emisiones asociadas (ver en el glosario el papel del reciclaje en una economía circular y en qué se diferencia de la definición del Protocolo de GEI).^{II} Sin embargo, la guía no define la economía circular, ni tampoco ofrece definiciones de enfoques circulares más allá del reciclaje que mantengan los productos y materiales en uso y regeneren la naturaleza.^{III}

Las directrices actuales son insuficientes para tener en cuenta las emisiones asociadas a otras actividades circulares (como el alquiler) o la introducción de múltiples ciclos de vida, que impulsan cambios sistémicos y desafían los flujos tradicionales de

recursos, así como el concepto de propiedad de los materiales. En consecuencia existen incoherencias y malentendidos en la forma en que las empresas deben contabilizar las actividades de la economía circular que van más allá del reciclado.

Por ejemplo:

Un fabricante de automóviles que orienta su negocio hacia el alquiler. Como ahora el fabricante conserva la propiedad del coche mientras los clientes lo utilizan, la orientación sobre cómo deben asignarse y notificarse las emisiones resulta poco clara. Algunas emisiones declaradas anteriormente en el Alcance 3 (por ejemplo, la Categoría 11: uso de productos vendidos) pueden pasar a formar parte del inventario de Alcance 1 del fabricante.

A falta de claridad sobre el tipo de cambios que deben introducirse en la contabilidad de las emisiones a medida que las actividades circulares se adoptan de forma más generalizada, y sobre cuándo deben aplicarse estos cambios, existe el riesgo de que se produzcan incoherencias e imprecisiones en los informes. Esta falta de claridad también obstaculiza la visibilidad de las empresas sobre el impacto climático de sus actividades circulares, lo que plantea barreras a la adopción y ampliación de estas estrategias que tienen un potencial significativo

de reducción de emisiones.

Falta de claridad en la asignación de emisiones entre los distintos agentes de una cadena de valor circular

Las actividades de la economía circular requieren a menudo relaciones de colaboración y simbiosis entre empresas y entre sectores para permitir la circulación continua de productos y materiales a su máximo valor. No existen orientaciones suficientes sobre cómo —y bajo qué formas de colaboración— las empresas pueden asignar las emisiones entre múltiples partes. Esta ambigüedad puede desalentar las iniciativas y colaboraciones de economía circular.

Por ejemplo:

Un fabricante de palets instala una estación de reparación de palets en las instalaciones de su cliente. Esta configuración es ventajosa desde el punto de vista económico y operativo para ambas partes, en comparación con la instalación de una estación de reparación de palets fuera de las instalaciones.^{IV} Con la falta de claridad en la orientación actual, las emisiones derivadas de la reparación de los palets (por ejemplo, el consumo de energía) podrían ser contabilizadas por el cliente, ya que se producen en sus instalaciones y por su uso de la energía, en lugar de ser compartidas entre las partes.

II La definición actual de reciclaje del Protocolo de GEI es: “Procesos que ocurren como resultado de que un producto o material sea reutilizado o reciclado como insumo material en el ciclo de vida de otro producto”. Protocolo de Gases de Efecto Invernadero, **Norma de Contabilidad e Información sobre el Ciclo de Vida de los Productos** (2011), p.136.

III En cambio, la economía circular se reconoce como una solución sistémica en los requisitos de información de la UE - Norma Europea de Información sobre la Sostenibilidad (ESRS) E5: “Una economía circular es un sistema que tiende al uso sostenible de los recursos en la extracción, transformación, producción, consumo y gestión de los residuos. Un sistema de este tipo aporta múltiples beneficios medioambientales, en particular, la reducción del consumo de materiales y energía y de las emisiones a la atmósfera (emisiones de gases de efecto invernadero u otro tipo de contaminación), la limitación de las extracciones y vertidos de agua, y la regeneración de la naturaleza limitando el impacto sobre la biodiversidad”. Comisión Europea, **Texto consolidado: Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas para la elaboración de informes de sostenibilidad** (2023), p.155/284.

IV Una estación de reparación externa también aumentaría potencialmente las emisiones para ambas partes debido a la necesidad de un emplazamiento separado y a la quema de combustible para el transporte adicional.

Aunque el Protocolo permite a las entidades colaboradoras establecer acuerdos de asignación, faltan orientaciones para aclarar bajo qué tipos de organizaciones de colaboración dentro de una cadena de valor se les permite asignar las emisiones entre sus respectivos inventarios cuando se establecen prácticas para facilitar soluciones circulares.

Opcionalidad de los informes de Alcance 3

Debido a que la notificación del Alcance 3 es opcional para el cumplimiento del Protocolo de GEI, las actividades de economía circular se desincentivan de dos maneras.

En primer lugar, el Alcance 3, que a menudo representa la mayor parte de las emisiones totales asociadas a la cadena de valor de una empresa, es donde las soluciones de la economía circular tienen el mayor potencial de mitigación de GEI. Al mantener el Alcance 3 como opcional, las empresas carecen de visibilidad sobre los beneficios en materia de emisiones derivados de la adopción de actividades circulares —a través de la adquisición de materiales, el uso de productos, los modelos de alquiler y el fin de uso— y, por tanto, no están incentivados para adoptarlos (ver ejemplos de cómo abordar las emisiones con la transición circular en el recuadro 1 y en la figura 4).

En segundo lugar, la opcionalidad del Alcance 3 limita la notificación de las emisiones de las inversiones de la categoría 15 a los Alcances 1 y 2. En efecto, las entidades no tienen que informar sobre las emisiones de Alcance 3 de sus carteras. La notificación de las emisiones de Alcance 3 de las carteras por parte de las entidades financieras es crucial para desbloquear capital para soluciones de economía circular que vayan más allá de la transición energética con bajas emisiones de carbono en la reducción de emisiones. No obstante, cabe señalar que las instituciones financieras solo podrán informar sobre las emisiones de Alcance 3 de su cartera en la categoría 15 si sus propias participadas informan sobre sus emisiones de Alcance 3 (ver más información en la Oportunidad 5. “Revisar las orientaciones para la financiación de la economía circular”).

Revisiones para que el Grupo de Trabajo Técnico del Alcance 3 siga estudiando:

Falta de orientaciones y definiciones para las actividades de economía circular más allá del reciclaje

- Definir el término “economía circular”, incluir definiciones de otros términos relevantes para la transición circular (como reutilización, reacondicionamiento, virgen, no virgen, producción regenerativa, reciclaje, etc.), y preferiblemente alinearlas con el [glosario de economía circular](#) de la Fundación.
- Establecer directrices contables, metodologías y ejemplos de cómo las emisiones asociadas a las actividades circulares más allá del reciclaje —como los modelos de alquiler, el aumento de la durabilidad de los productos y la introducción de múltiples ciclos de vida— deben notificarse en todos los Alcances y Categorías. Una forma propuesta para diferenciar las actividades de la economía [circular](#) incluye el “[diagrama de mariposa: visualización de la economía circular](#)” de la Fundación Ellen MacArthur.
- Aumentar la claridad afirmando que las empresas pueden utilizar el “método de contenido reciclado”^V para otras actividades

circulares como la reutilización, el reacondicionamiento y la reparación.

Falta de claridad en la asignación de emisiones entre los distintos agentes de una cadena de valor circular

- Aclarar en qué tipos de colaboración se permite a las empresas dividir la contabilidad y la notificación de emisiones entre ellas

Opcionalidad de los informes de Alcance 3

- Explorar la viabilidad de hacer obligatoria la notificación del Alcance 3 para todas las organizaciones, incluido el requisito de que las instituciones financieras notifiquen las emisiones de Alcance 3 de sus empresas participadas en la categoría 15

V Una metodología para asignar las emisiones derivadas del reciclado. La guía del Protocolo de GEI establece que: “El método del contenido reciclado asigna las emisiones y absorciones del proceso de reciclado al ciclo de vida que utiliza el material reciclado.” Protocolo de Gases de Efecto Invernadero, Norma de Contabilidad e Informes del Ciclo de Vida del Producto (2011), p.73.

2

Revisar las orientaciones para las entradas de material circular

Relevante para el Alcance 3 [del Protocolo de GEI]: Categoría 1 – Bienes y servicios adquiridos; y Categoría 2 – Bienes de capital

Las orientaciones deben abordar lo siguiente:

- Falta de orientación sobre las emisiones al principio de la cadena asociadas a los productos adquiridos y los bienes de capital diseñados para tener múltiples ciclos de vida

Falta de orientación sobre las emisiones al principio de la cadena asociadas a múltiples ciclos de vida

La guía de Alcance 3 del Protocolo de GEI para la categoría 1 (bienes y servicios adquiridos) y la categoría 2 (bienes de capital) requiere que las empresas informen de las emisiones asociadas con todas las actividades previas (es decir, de la cuna a la puerta) para la producción de bienes o activos de capital comprados o adquiridos durante el periodo de referencia del año del informe. Aunque el Protocolo incluye métodos para contabilizar el contenido reciclado, sus directrices son insuficientes para otros modelos empresariales circulares en los que los productos y bienes de capital se diseñan para ser duraderos y tener múltiples ciclos de vida.

A medida que aumenta la durabilidad de los productos y se amplía el número de ciclos de vida y de agentes implicados, se necesitan metodologías que apoyen una asignación distribuida de la responsabilidad entre las distintas partes interesadas que tenga en cuenta estos historiales de emisiones más largos. Las directrices actuales no tienen en cuenta adecuadamente esta complejidad, que es esencial para captar y atribuir con precisión las emisiones en los sistemas circulares.

Ejemplo:

Una pieza de bienes de equipo que se renueva y reutiliza varias veces en distintas organizaciones (ver la figura 1). Aunque esta práctica reduce la huella global de emisiones de estas organizaciones —en comparación con la adquisición por cada una de ellas de su propio equipo nuevo—, los métodos contables actuales no suelen representar adecuadamente esta mejora. Las emisiones iniciales de la fabricación son difíciles de asignar entre los agentes que participan en los ciclos de uso posteriores, lo que da lugar a una imagen incompleta de los beneficios en materia de emisiones.

Así pues, el Protocolo debería incorporar nuevas metodologías que tengan en cuenta los bienes no vírgenes con historiales de emisiones complejos. Esto garantizaría que las soluciones circulares que pueden generar múltiples beneficios, como la ampliación de la vida útil del producto mediante la reutilización, la reparación y la refabricación, se reflejen adecuadamente. Sin estas actualizaciones, las normas y orientaciones del Protocolo corren el riesgo de favorecer inadvertidamente los enfoques de reciclado único frente a las estrategias circulares que conservan más del valor incorporado de los productos y componentes a lo largo de múltiples ciclos de vida.

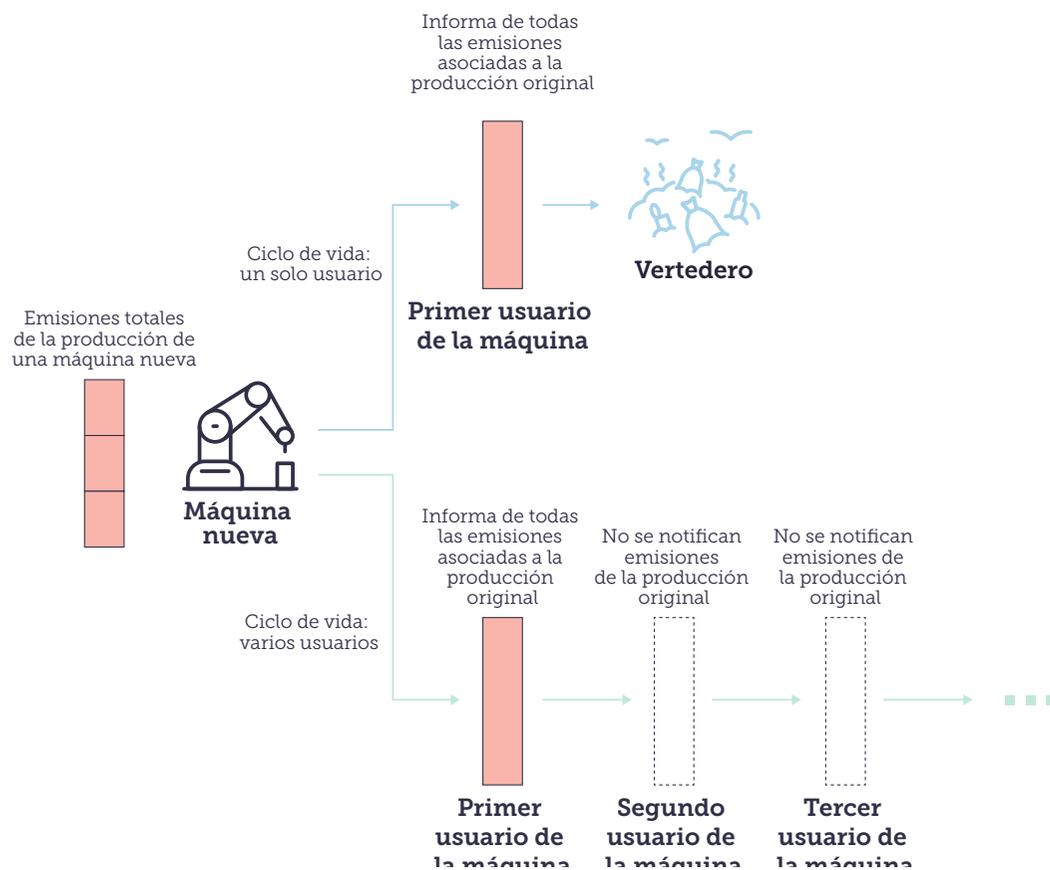
Revisiones para que el Grupo de Trabajo Técnico del Alcance 3 siga estudiando:**Adquisición de bienes de equipo y productos por parte de las empresas:**

- Desarrollar metodologías en las que las emisiones iniciales de fabricación puedan depreciarse/amortizarse a lo largo de la vida útil prevista del producto o activo. Este enfoque facilitaría una asignación más distribuida de las emisiones entre las distintas organizaciones que se benefician del producto a lo largo de sus múltiples ciclos de vida.
- Considerar la introducción de una opción explícita para que las empresas adopten un método de asignación 50:50 para los productos de los que se sabe que tienen solo dos ciclos de vida o usuarios distintos. Este método podría simplificar el proceso contable en casos específicos en los que los productos se diseñan para ser reutilizados o renovados una sola vez.

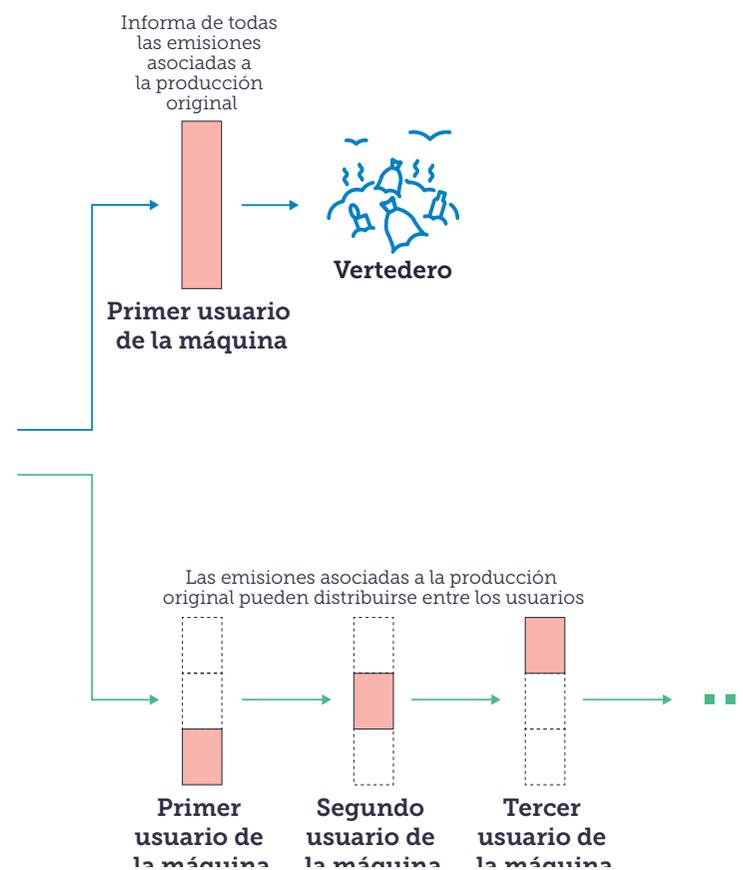
FIGURA 1

Emisiones de producción: Las emisiones de las categorías 1 y 2 se asignan únicamente al primer usuario

Orientación actual: atribuir las emisiones al principio de la cadena solo al primer usuario no incentiva la reutilización



Revisiones propuestas: las emisiones en el origen distribuidas entre los usuarios incentivan la reutilización



3

Revisar las orientaciones sobre la durabilidad de los productos

Relevante para el Alcance 3 [del Protocolo de GEI]: Categoría 11 – Uso de productos vendidos

Las orientaciones deben abordar lo siguiente:

- El desincentivo involuntario de la mejora de la durabilidad y la capacidad de actualización de los productos en la contabilización de las emisiones en la fase de uso

Desincentivar la mejora de la durabilidad y actualización de los productos

En la Guía de Alcance 3 para la categoría 11 (uso de productos vendidos), se pide a las empresas que informen de las emisiones totales previstas durante la vida útil de cada producto vendido durante ese año de referencia. Para las empresas que aplican los principios de la economía circular destinados a ampliar la vida útil de los productos y materiales (por ejemplo, mediante el diseño para la durabilidad o la capacidad de actualización de los productos), esto presenta un desafío particular, ya que la prolongación de la fase de uso de los bienes aumenta las emisiones notificadas a la categoría 11 en el año de la venta (es decir, debido al aumento de las emisiones de Alcance 1 y 2 previstas por el aumento de la vida útil del producto). De este modo, estas iniciativas se ven perjudicadas inadvertidamente.

Ejemplo:

Las lavadoras de la empresa A están diseñadas para durar y se espera que duren cuatro veces más que las de la empresa B (ver la figura 2).

En el año de venta, la empresa A tendría que notificar cuatro veces más emisiones en la categoría 11 por cada lavadora, en comparación con la empresa B. Así, las máquinas de la empresa A parecerían mucho más intensivas en emisiones, aunque sus emisiones por uso serían al menos las mismas. Esto puede desincentivar a las organizaciones a la hora de desarrollar

Ejemplo (continuación):

bienes más duraderos y modelos de negocio que apoyen su uso continuado (por ejemplo, reparación y renovación).

Si también se tienen en cuenta las emisiones previas, el impacto asociado al cambio a máquinas más duraderas es aún más significativo porque el proceso de fabricación solo tiene lugar una vez.

Del mismo modo, el impacto de las estrategias circulares que permiten la actualización de los productos (como el diseño para la modularidad o el desmontaje) no está bien recogido en las orientaciones de la categoría 11. Como se espera que las empresas informen de las emisiones totales previstas durante la vida útil de sus productos en el año en que se venden inicialmente, cualquier mejora que pudiera aplicarse a esos productos en etapas posteriores de su ciclo de vida es difícil de captar en las orientaciones.

Ejemplo:

Una empresa fabrica teléfonos móviles con baterías que pueden extraerse y sustituirse fácilmente.

Si la empresa desarrollara una batería más eficiente desde el punto de vista energético, podría ofrecer actualizaciones en los teléfonos adquiridos anteriormente, lo que permitiría reducir las emisiones de la fase de uso de los productos existentes en comparación con las previsiones iniciales, al tiempo que se alargaría la vida útil del producto.

En la actualidad, los inventarios no reflejan los beneficios potenciales en materia de emisiones derivados del diseño de productos mejorables y, por tanto, más longevos. Al mismo tiempo, también pueden perderse otros beneficios de la mejorabilidad de los productos, como la reducción de la demanda de material virgen.

Revisiones para que el Grupo de Trabajo Técnico del Alcance 3 siga estudiando:

Adaptar los horizontes temporales que deben utilizarse para determinar cómo se notifican las emisiones derivadas del uso de los productos vendidos. Por ejemplo:

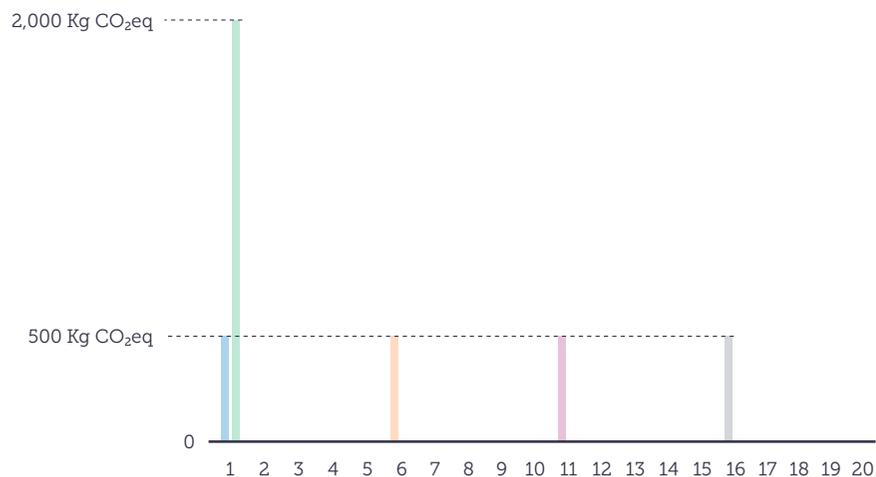
- Las emisiones de la categoría 11 podrían depreciarse/amortizarse a lo largo de la vida útil del producto, de forma similar a la forma en que se calcula el valor de los activos en contabilidad financiera. De este modo, las emisiones totales previstas durante la vida útil de los productos se distribuirían a lo largo de su vida útil prevista y, lo que es más importante, cada año se reevaluarían las emisiones previstas durante la vida útil para tener en cuenta la posibilidad de actualizar los productos.
- Otra posibilidad es que las empresas calculen y notifiquen anualmente las emisiones en la fase de uso.^{VI}

VI Las trayectorias de emisiones que informan los objetivos tendrían que revisarse para ambos enfoques.

FIGURA 2

Emisiones en la fase de uso: Un aumento de la durabilidad incrementa las emisiones declaradas en el año de venta

Orientaciones actuales: no se incentiva el diseño de productos duraderos, ya que la notificación previa de las emisiones en la fase de uso distorsiona la comparación con los productos no duraderos.



Máquina no duradera diseñada para durar 5 años: cuatro máquinas nuevas utilizadas durante 20 años



Nueva máquina no duradera



Nueva máquina no duradera



Nueva máquina no duradera



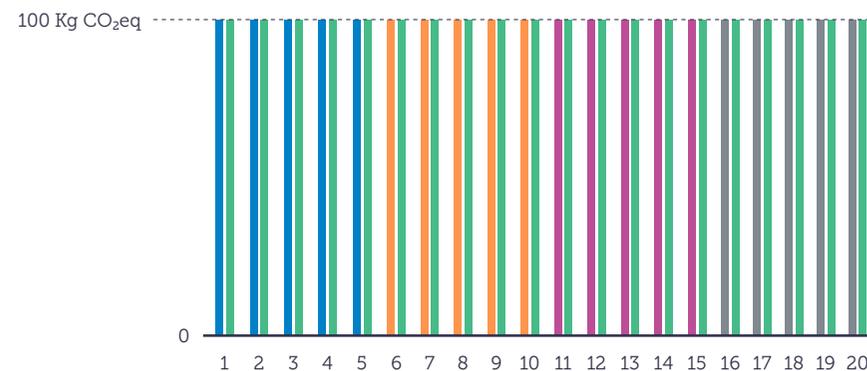
Nueva máquina no duradera

Máquina duradera diseñada para durar 20 años



Nueva máquina duradera

Revisiones propuestas: repartir la notificación de las emisiones de la fase de uso a lo largo de la vida útil prevista del producto es más exacto y permite una comparación justa de las emisiones.



Máquina no duradera diseñada para durar 5 años: cuatro máquinas nuevas utilizadas durante 20 años



Nueva máquina no duradera



Nueva máquina no duradera



Nueva máquina no duradera



Nueva máquina no duradera

Máquina duradera diseñada para durar 20 años



Nueva máquina duradera

4

Revisar las orientaciones para las salidas de material circular

Relevante para el Alcance 3 [del Protocolo de GEI]: Categoría 5 – Residuos generados en las operaciones; Categoría 10 – Procesamiento de productos vendidos, y Categoría 12 – Tratamiento de productos vendidos al final de su vida útil.

Las orientaciones deben abordar lo siguiente:

- Falta de orientación sobre la asignación de emisiones procedentes de actividades circulares que reintroducen en el flujo de valor materiales y productos que de otro modo se considerarían residuos.
- Falta de orientación sobre la asignación de las emisiones al final de la vida útil entre las organizaciones que participan en actividades circulares con múltiples ciclos de vida.
- Desconocimiento de las diferencias cuantitativas en i) emisiones generadas y ii) retención de carbono incorporado entre la incineración de residuos con fines energéticos y las prácticas circulares.
- Falta de visibilidad sobre el calendario de notificación de las emisiones al final de la vida útil.

Falta de orientación sobre la asignación de emisiones asociadas a la reintroducción y al final de la vida útil

En un modelo lineal, los productos llegan a un final definitivo de su ciclo de vida y se convierten en residuos. Esto se refleja en las categorías 5 y 12 donde, respectivamente, se pide a las empresas que informen de las emisiones derivadas de la eliminación y el tratamiento de los “residuos” procedentes de sus operaciones, y de la eliminación y el tratamiento “al final de la vida útil” de sus productos vendidos. La contabilización y asignación de emisiones no está clara cuando los productos y materiales considerados residuos deben reintroducirse en los flujos de valor como insumos.

Al mantener los productos y materiales en uso durante el mayor tiempo posible a través de modelos de negocio y actividades circulares —como la reventa, la remanufactura y el suprarreciclaje de subproductos alimentarios—, se introducen nuevas fases de uso en los ciclos de vida de los productos, difuminando los límites de cuándo los productos llegan al “final de su vida útil”. Esta confusión hace que no esté claro cómo debe realizarse la notificación de las emisiones de estas actividades circulares y deja margen para diferentes interpretaciones del Protocolo.

Ejemplo:

Un fabricante de alfombras reutiliza sus productos cuando dejan de usarse (ver la figura 3). Si una empresa de fabricación de alfombras recoge sus productos de los clientes cuando ya no los quieren y, en lugar de enviarlos a incinerar, los vende como insumos materiales para la fabricación de muebles, no está claro si la empresa de alfombras debería declarar las emisiones de esta reutilización en la categoría 12 (tratamiento de productos vendidos al final de su vida útil) o trasladarlas a la categoría 10 (transformación de productos vendidos). La dificultad se ve agravada por las definiciones limitadas y la falta de factores de emisión para actividades circulares que puedan conservar más valor (por ejemplo, reparación, reventa) en comparación con el reciclado, que está bien definido. Esto, a su vez, dificulta que las empresas reflejen con exactitud el impacto de estas soluciones.

Al mismo tiempo, se plantean cuestiones sobre cómo las emisiones al final de la vida útil deben repartirse entre las organizaciones que realizan actividades circulares. Cuantas más fases de uso tenga un producto, más difícil será para las empresas tener visibilidad de las emisiones de todas las aplicaciones y poder evaluarlas. Por ejemplo, si, al final de su uso, los muebles fabricados con material procedente de la industria de las alfombras se reutilizaran para convertirlos en aislantes para el sector de la construcción, ¿en qué momento se considera que los materiales de la empresa inicial de alfombras están sometidos a un tratamiento de fin de vida útil? Esto resulta especialmente pertinente cuando los productos se revenden y circulan por otras industrias. El recorrido del material se vuelve más enrevesado y tener visibilidad del mismo se convierte en todo un reto. Cuando se aplican soluciones alternativas a las prácticas lineales de fin de vida, no existe una orientación clara sobre cómo enfocar la asignación de responsabilidades entre todos los agentes implicados en el proceso.

Emisiones derivadas de las prácticas de incineración

Además de estos retos, las orientaciones desincentivan la adopción de soluciones circulares al permitir que los inventarios excluyan las emisiones de determinadas prácticas lineales de la cuna a la tumba. Por ejemplo, en virtud de las orientaciones sobre conversión de residuos en energía, las empresas pueden descontar las emisiones generadas por la incineración de sus productos si este proceso genera energía. Esto es así tanto si la empresa utiliza la energía directamente como si la vierte a la red

eléctrica y significa que las emisiones procedentes de la incineración con recuperación de energía se omiten de los inventarios de las empresas. Esta metodología contable no hace visible diferencia cuantitativa en las emisiones generadas entre la incineración con recuperación de energía, que no forma parte de una economía circular, y las prácticas circulares, como la reparación, la reutilización y el reciclado, que conservan el valor incorporado y el carbono de los productos existentes. Esto se resolvería revisando la metodología para exigir la notificación de las emisiones procedentes de la incineración de residuos en energía.

Falta de visibilidad sobre el calendario de notificación de las emisiones al final de la vida útil

Por último, al igual que ocurre con los retos contables asociados al aumento de la durabilidad de los productos, los datos previstos pueden crear obstáculos para las soluciones de la economía circular al final de la vida útil. Las empresas tienen que prever las emisiones del tratamiento de sus productos al final de su vida útil en el año en que estos se venden, sin visibilidad ni conocimiento de cuándo o cómo se desechan realmente sus productos. Esto es especialmente difícil para las empresas que participan en actividades de economía circular cuando se introducen ciclos de uso múltiples o los productos tienen ciclos de vida muy largos. Si no se revisa cómo y cuándo se contabilizan estas emisiones al final de la vida útil (es decir, en el año de producción o al final de la vida útil real), la exactitud de las emisiones notificadas seguirá siendo incierta. Las empresas pueden verse tentadas a elegir tratamientos de fin de vida más fáciles de contabilizar, como la incineración, en lugar de opciones circulares, como la reparación y la refabricación, que carecen de orientaciones claras, pero son menos intensivas en carbono, abordan retos como la pérdida de biodiversidad y la contaminación, y crean valor económico (por ejemplo, reduciendo los costes de extracción de materias primas).

Revisiones para que el Grupo de Trabajo Técnico del Alcance 3 siga estudiando:

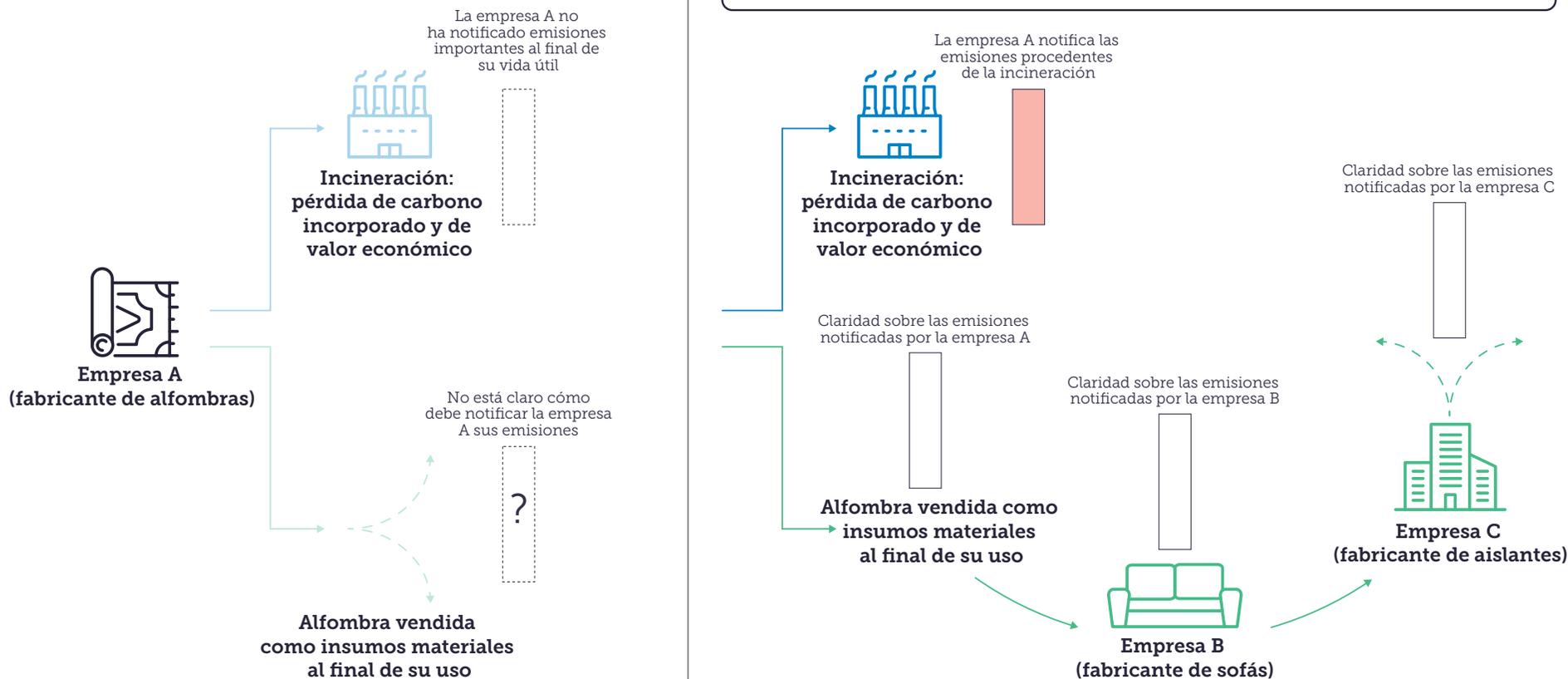
- **Exigir a las empresas que incluyan las emisiones procedentes de la incineración al final de la vida útil en su totalidad, sin métodos de descuento energético.** Para evitar la doble contabilidad, esto debería aplicarse a menos que la empresa pueda demostrar que consume directamente la misma energía que generó al final de su vida útil, en cuyo caso estas emisiones ya estarían recogidas en el inventario de la empresa para Alcance 1 o 2.
- **Evaluar la posibilidad de notificar las emisiones al final de la vida útil en el año en que se producen,** en lugar de preverlas en el año de venta original del producto
- **Explora la revisión del papel de la categoría 10 (procesamiento de productos vendidos) en una economía circular** cuando las empresas reutilizan materiales que antes se consideraban residuos en nuevos flujos de productos, como en el ejemplo anterior de alfombras, muebles y aislamiento.
- **Colaborar con los actores estratégicos pertinentes para desarrollar factores de emisión claros** para las actividades circulares que puedan retener más valor (por ejemplo, reparación, reventa y refabricación).

FIGURA 3

Emisiones al final de la vida útil: Se excluyen las emisiones procedentes de la incineración de residuos para obtener energía y la asignación de emisiones no está clara cuando los productos y materiales "residuos" se reintroducen en las cadenas de valor

Orientación actual: las emisiones procedentes de la incineración de residuos no se contabilizan y la asignación de emisiones no está clara cuando los productos y materiales se reintroducen en otras cadenas de valor.

Revisiones propuestas: tener en cuenta las emisiones procedentes de la incineración de residuos en energía y proporcionar orientaciones claras sobre la asignación de emisiones procedentes de actividades circulares que reintroducen en la cadena de valor materiales y productos anteriormente considerados residuos.



5

Revisar las orientaciones para la financiación de la economía circular

Relevante para el Alcance 3 [del Protocolo de GEI]: Categoría 15 – Inversiones

Las orientaciones deben abordar lo siguiente:

- Falta de visibilidad de las emisiones de la cartera de Alcance 3.
- Falta de visibilidad de los cambios de Alcance 3 a Alcance 1 en las emisiones de la cartera.

Falta de visibilidad de las emisiones de la cartera de Alcance 3

Las actuales directrices de la categoría 15 exigen que las organizaciones financieras notifiquen las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2 de las empresas participadas, y estipulan que las categorías de Alcance 3 deben incluirse si son significativas para la inversión. Sin embargo, el Protocolo permite a las organizaciones incluidas en la categoría 15 determinar su propio umbral de importancia en función de sus objetivos empresariales. Por lo tanto, la notificación de las emisiones de Alcance 3 es opcional para las instituciones financieras, los inversores y las organizaciones que prestan servicios financieros, y en la práctica a menudo no se notifica. Esto plantea retos particulares para la transición hacia la economía circular, ya que la mayor parte del impacto de las emisiones de las actividades circulares y los beneficios climáticos están asociados a las actividades de Alcance 3 de las organizaciones.

Sin la notificación obligatoria de las emisiones de Alcance 3 por parte de las empresas en las que se invierte, las decisiones de inversión pueden verse sesgadas hacia una transición energética baja en carbono, ya que solo los datos de Alcance 1 y 2 se notifican ampliamente y, por tanto, están disponibles para que las instituciones financieras los utilicen a la hora de tomar sus decisiones de inversión. Dado que las mejoras en la eficiencia energética y la transición a las energías renovables solo pueden abordar la mitad de las emisiones mundiales, las inversiones en

este ámbito no bastarán por sí solas para alcanzar el objetivo de cero emisiones netas. Para hacer frente a las emisiones restantes, las inversiones en economía circular, que proporcionan nuevas formas de fabricar y usar productos, materiales y alimentos, será crucial. Para fomentar estas inversiones, las instituciones financieras necesitarán más visibilidad de los perfiles de Alcance 3 de sus carteras.

Falta de visibilidad de los cambios de Alcance 3 a Alcance 1 en las emisiones de la cartera

La orientación actual sobre la categoría 15 puede significar que las empresas que participan en determinados modelos de negocio circulares (como el alquiler) tengan perfiles de emisiones artificialmente inflados a los ojos de los inversores. Esto se debe a los cambios en la propiedad de los productos que requieren el cambio de la notificación de las emisiones del Alcance 3 al Alcance 1. Dado que las instituciones financieras no están obligadas a informar sobre el Alcance 3 de sus participadas, cualquier cambio en las emisiones de una participada del Alcance 3 al Alcance 1 hará que parezca incorrectamente que se están generando emisiones adicionales (de hecho, los modelos de negocio circulares tienen el potencial de reducir las emisiones totales, en comparación con los escenarios lineales, al reducir la necesidad de producción). Esto distorsiona la evaluación del impacto de las emisiones de estas inversiones y puede desincentivar el flujo de capital hacia las empresas dedicadas a estas actividades circulares.

Por lo tanto, las instituciones financieras carecen tanto de visibilidad del impacto en las emisiones de las actividades de la economía circular, como de información sobre las diferencias en la reducción de emisiones obtenidas de las estrategias de “bucle interior” de mayor valor (por ejemplo, mayor durabilidad de los productos y modelos de alquiler

que permiten reutilizar y reparar los productos) en comparación con el reciclado (ver la figura 4). La visibilidad de estos beneficios en materia de emisiones permitiría a las instituciones financieras asignar capital a las soluciones de descarbonización de la economía circular con mayor impacto y, por tanto, contribuiría a descarbonizar sus carteras financieras.

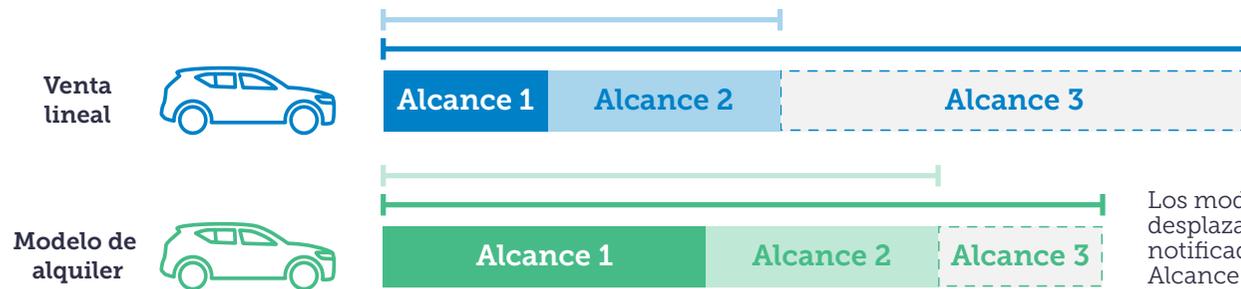
Revisiones para que el Grupo de Trabajo Técnico del Alcance 3 siga estudiando:

- **Para las organizaciones cuya principal fuente de ingresos son los servicios financieros, evaluar las implicaciones de exigir que la categoría 15 (inversiones) incluya las emisiones del Alcance 3 de las empresas participadas.** Las revisiones de los requisitos de la categoría 15 deben evitar cualquier consecuencia negativa no deseada, como el posible doble cómputo de las emisiones dentro de una entidad declarante.
- **Paralelamente, estudiar la viabilidad de hacer obligatoria la información de Alcance 3 para todas las empresas que deseen cumplir la norma del Protocolo de GEI,** de modo que las entidades financieras que informen sobre la categoría 15 dispongan de los datos adecuados.

FIGURA 4

Emisiones de la cartera: las instituciones financieras carecen de visibilidad sobre el impacto de las soluciones circulares en las emisiones de Alcance 3 de su cartera

Ejemplo 1: Emisiones transferidas al Alcance 1

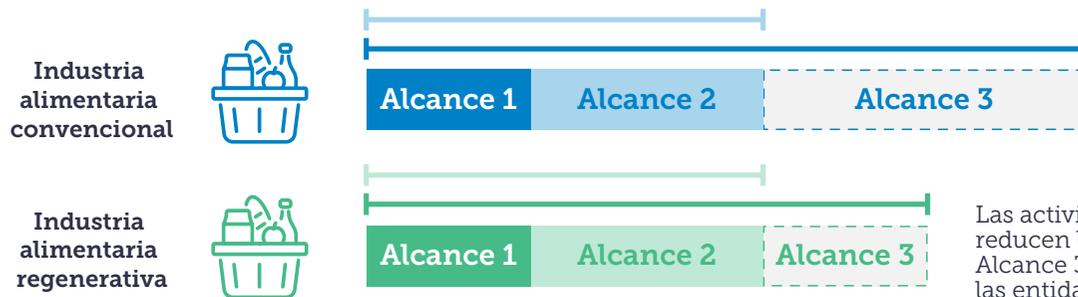


Visibilidad

-  Orientación actual: Los inversores y las instituciones financieras solo tienen visibilidad de las emisiones de los Alcances 1 y 2
-  Revisión propuesta: Los inversores y las instituciones financieras tienen visibilidad de las emisiones de los Alcances 1, 2 y 3
-  Notificaciones opcionales

Los modelos de alquiler pueden desplazar las emisiones notificadas del Alcance 3 al Alcance 1, haciendo que parezcan más intensivos en carbono para los inversores.

Ejemplo 2: Reducción de las emisiones de Alcance 3



Las actividades circulares que reducen las emisiones de Alcance 3 no son visibles para las entidades financieras

Información adicional: notificación de las emisiones evitadas

Las actividades circulares pueden dar lugar tanto a emisiones reducidas como evitadas.

Este documento se centra en las revisiones prioritarias que necesita el Protocolo de GEI para que los inventarios sean justos y precisos: las emisiones evitadas no forman parte de los inventarios de emisiones climáticas.

El cálculo de las emisiones evitadas tiene sus ventajas. Por ejemplo, puede servir como herramienta de toma de decisiones para impulsar cambios significativos que amplíen las soluciones circulares, orientar el diseño y la investigación de productos e influir en la planificación de carteras. Un cálculo de este tipo podría utilizarse para determinar qué productos desarrollar y cuáles retirar, o para evaluar los beneficios de una mayor utilización de los productos, como la reducción de las emisiones por uso, que puede ayudar a los usuarios a maximizar el valor incorporado de los productos existentes. También puede ayudar a evaluar el impacto de permitir soluciones circulares a lo largo de la cadena de valor: por ejemplo, una empresa química que ofrezca soluciones que permitan a sus clientes reducir las emisiones de sus productos durante su uso.

Según el Protocolo, a las empresas les resulta valioso calcular las emisiones evitadas porque puede mejorar su imagen de marca y poner de relieve decisiones positivas dentro de la empresa que no aparecen en los inventarios de emisiones.

El planteamiento del Protocolo de diferenciar entre inventarios de emisiones y emisiones evitadas es eficaz para reducir los problemas que plantean los conjuntos de datos mixtos que podrían dificultar la exactitud e interpretación de los informes de las empresas, así como dar lugar a riesgos de lavado verde. Como el cálculo de las emisiones evitadas se basa en predicciones y escenarios hipotéticos, ofrece una visión de los posibles impactos de las emisiones, en lugar de los reales. La información sobre emisiones evitadas no está incluida en los requisitos elaborados por el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB) ni en la Directiva de la UE sobre la elaboración de informes de sostenibilidad empresarial (CSRD).

No obstante, en lo que respecta a las orientaciones que puedan elaborarse específicamente para las emisiones evitadas, las siguientes ideas sobre el tema podrían constituir puntos de partida útiles:

- Varias grandes empresas están desarrollando sus propias metodologías de emisiones evitadas, lo que genera una incertidumbre y una variación considerables y perjudica la credibilidad de las declaraciones sobre emisiones evitadas.
- La falta de normalización también plantea problemas a la hora de acelerar la colaboración en las cadenas de valor. Por ejemplo, si los impactos positivos no forman parte de sus inventarios, las empresas no saben cómo atribuirlos a los distintos agentes de la cadena de valor.
- Las directrices sobre emisiones evitadas del Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD) han contribuido a colmar algunas de estas lagunas, pero se necesitan más orientaciones para acelerar la armonización, la rendición de cuentas y la transparencia en materia de emisiones evitadas.¹⁰

Notas finales

- 1 Fundación Ellen MacArthur, **Circular Economy Systems Diagram** (2019)
- 2 Fundación Ellen MacArthur, **Completing the picture: How the circular economy tackles climate change** (2019)
- 3 UNEP, International Resource Panel, **Global Resources Outlook 2024: Bend the Trend - Pathways to a liveable planet as resource use spikes** (2024)
- 4 Fundación Ellen MacArthur, **Completing the picture: How the circular economy tackles climate change** (2019)
- 5 Fundación Ellen MacArthur, **Completing the picture: How the circular economy tackles climate change** (2019)
- 6 Fundación Ellen MacArthur, **Unlocking a reuse revolution: scaling returnable packaging** (2023)
- 7 Material Economics, **Industrial transformation 2050: pathways to net-zero emissions from EU heavy industry** (2019)
- 8 Fundación Ellen MacArthur, **Completing the picture: How the circular economy tackles climate change** (2019)
- 9 Fundación Ellen MacArthur, **The big food redesign: Regenerating nature with the circular economy** (2021)
- 10 WBCSD, **Guidance on Avoided Emissions. Helping business drive innovations and scale solutions towards Net Zero** (2023)

Descargo de responsabilidad

Este documento de reflexión ha sido elaborado por la Fundación Ellen MacArthur (“la Fundación”) con el fin de contribuir al proceso de revisión del Protocolo de GEI. La Fundación ha actuado con cuidado y diligencia en la preparación de este documento, basándose en información que considera fiable, pero no hace ninguna declaración ni ofrece ninguna garantía, seguridad o compromiso (expreso o implícito) en relación con él o cualquiera de sus contenidos (en cuanto a su exactitud, integridad, calidad, idoneidad para cualquier fin, cumplimiento de la ley u otros). La Fundación no supervisa ni modera ningún sitio web o recurso externo enlazado o al que se haga referencia en este documento. Este documento no pretende ser exhaustivo y ninguno de sus contenidos debe interpretarse como asesoramiento de ningún tipo. La confianza depositada en él queda a discreción y riesgo del lector.

En la medida máxima permitida por la legislación aplicable, la Fundación, cada entidad de su grupo y cada una de sus organizaciones benéficas asociadas, así como sus respectivos empleados, trabajadores, directivos, agentes y representantes, declinan toda responsabilidad por cualquier pérdida o daño de cualquier tipo (ya sea directo o indirecto y ya sea contractual, extracontractual, incumplimiento de obligaciones legales o de otro tipo) que surja en relación con este documento de información o cualquiera de sus contenidos.

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de este documento de reflexión sin el consentimiento previo por escrito de la Fundación.



© COPYRIGHT 2024
FUNDACIÓN ELLEN MACARTHUR

www.ellenmacarthurfoundation.org

Número de registro benéfico: 1130306
Número de registro OSCR: SC043120
Número de sociedad: 6897785